

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**13121** *IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
(IBERAVAL, S.G.R.)*

Convocatoria de Junta General.

De conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, con los Estatutos sociales, con la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2012, ha acordado convocar, Junta General Ordinaria de socios, para el próximo día 26 de junio de 2012, a las 13 horas, en el hotel Puerta de Burgos, calle Vitoria, n.º 69 de Burgos, en primera convocatoria, y para el miércoles 27 de junio de 2012, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Fijación de los límites máximos de riesgo a aplicar a los socios partícipes (empresas o grupos económicos) en función del producto solicitado.

Quinto.- Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación con el artículo 38 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración que supongan modificación del Manual de procedimientos relativos a "Política, Métodos y Procedimientos. Anejo IX Circular 4/2004 del Banco de España".

Séptimo.- Nombramiento y cese, en su caso, de Consejeros.

Octavo.- Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2012.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o nombramiento de Interventores del acta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

Burgos, 30 de abril de 2012.- Ana M.<sup>a</sup> Andrés-Cabañas y Ríos, Letrado Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120033483-1

cve: BORME-C-2012-13121